

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	“PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	---	---

**“PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL
 PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, EN EL MARCO DE LA
 EMERGENCIASANITARIA POR LA COVID-19-USMP-2023”
 DECRETO SUPREMO N° 108 – 2022 PCM**

I. OBJETIVO:

- a) Retorno a la modalidad presencial del personal docente y administrativo de la comunidad universitaria.
- b) Determinar las características de las medidas preventivas que deben adoptar a nivel individual y colectivo los docentes y personal administrativo de la USMP.
- c) Establecer Disposiciones generales para prevenir y controlar la transmisión de la COVID-19 y sus variantes en los ambientes de oficinas, aulas, laboratorios, talleres, centros de investigación, auditorios de Facultad, Instituto, Dependencias en Sede Lima, Filial norte y Filial sur.
- d) Establecer las condiciones básicas sanitarias que debe de cumplir todo el personal de USMP, trabajadores de las empresas de Terceros/Contratas/Proveedores y otros.

II. ALCANCE:

Personal docente, personal administrativo, practicantes, trabajadores de servicios de terceros, contratas, proveedores y otros de en Sede Lima, Filial Norte-Chiclayo y Filial Sur- Arequipa.

III. MARCO LEGAL:

- Decreto Supremo N° 118-2022-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2022- PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social.

 SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	“PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	--	--

- Resolución Ministerial N° 675-2022-MINSA. Modifica la Directiva administrativa N° 321 – MINSA/DGIESP-2021, que establece las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo a SARS-COV-2, aprobado por la RM N° 1275 – 2021 MINSA.
- Protocolo de aplicación de dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID- 19 para personal de la salud, personal administrativo y personal que brinda servicios generales a las instituciones prestadoras de servicio de la salud.
- Resolución Ministerial N° 329-2022-MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 330-MINSA.DIGEP-2022 Directiva Administrativa que establece disposiciones para el retorno del personal de la salud y personal administrativo en el marco de la única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N°051-2021.
- Directiva Administrativa N° 330-DIGEP-2022.
- Decreto Supremo N° 004-2022-TR que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2006-TR.
- Anexo de la Resolución Ministerial N° 018-2022 MINSA, Modificación del documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID – 19 en el Perú.

	"PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023"	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	---	--

IV. PROCEDIMIENTO:

4.1 PROMOCIÓN Y VIGILANCIA DE PRÁCTICAS SALUDABLES

- El área de administración según corresponda, velará por cumplimiento de las condiciones de salubridad establecidas en el presente Protocolo.
- Es obligatorio contar con las tres dosis de vacunación para poder trabajar en la modalidad presencial.
- Uso necesario de mascarillas KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria en espacios cerrados (aulas y oficinas). En espacios abiertos es facultativo.
- En laboratorios de ciencias de la salud (medicina y odontología) y áreas de simulación clínica, el uso de mascarillas es obligatorio por el personal Docente y Técnico.
- Es obligatorio el uso de una mascarilla KN95, o en su defecto una mascarilla quirúrgica de tres pliegues y encima de esta una mascarilla comunitaria, para personas con síntomas respiratorios y con factor de morbilidad en espacios cerrados y abiertos.
- Aplicación de medidas de control al momento del inicio, desarrollo y finalización de las actividades laborales.
- Establecer adecuada ventilación en espacios cerrados (oficinas, aulas, laboratorios, talleres y otros) se debe contar con ventilación mecánica y/o natural. Las puertas y ventanas estarán abiertas en cuanto sea posible.
- Acondicionamiento de los ambientes: oficinas, aulas, laboratorios, talleres, centros de investigación, bibliotecas, salas de estudio y otros de uso del personal administrativo, docente y practicantes, para evitar aglomeración (horarios de trabajo).
- Acceso a los lavados de manos-agua y jabón líquido y demás implementos de aseo.
- Facultad/Escuela/Instituto/Filial deberá tener personal de salud (médico y/o enfermera de Centro médico/Tópico), durante los turnos de horarios de trabajo, para la realización de tareas de tamizaje de la salud, dentro del contexto COVID- 19.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y/o bebidas dentro de los ambientes de trabajo.
- El aforo permitido para uso de aulas de clases acorde a INDECI es de 1.5 metro cuadrado por persona.
- Para oficinas el aforo es de 9.5 metros cuadro por persona.
- El aforo mayor de 50 personas deberá emplear ambientes que cuenten con dos puertas.
- Aplica para cada Facultad/Escuela/Instituto de Sede Lima, Filial norte y Filial sur, realizar supervisiones e Inspecciones Inopinadas en coordinación con el propio Sub-Comité de SST o Supervisor de SST según corresponda, a fin de garantizar la observancia y cumplimiento del presente Protocolo.

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	“PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	---	---

4.2 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

- El médico ocupacional-SG-SSST, evalúa la “Condición de salud-COVID-19” del personal: docente, administrativo y practicantes, que realizarán el trabajo en la modalidad presencial y/o semipresencial, de acuerdo con la documentación presentada.
- Caso Filial norte y Filial sur, el médico ocupacional-SG-SSST, evalúa juntamente con el profesional de la salud de Tópico médico de Filial al personal: docente, administrativo y practicantes, que realizarán el trabajo en la modalidad presencial y/o semipresencial.
- El trabajo presencial del personal administrativo y docente aplica la presentación de:
 - Ficha de sintomatología debidamente llenada y firmada por el colaborador.
 - Certificado de vacunación COVID-19: 3 dosis.
- Las mujeres gestantes y en período de lactancia solo realizarán trabajo remoto, de preferencia hasta los 06 meses posterior al parto.
- En los locales de Sede Lima, el jefe inmediato y el médico del SG-SSST evaluarán la continuidad de trabajo remoto.
- En Filial norte y Filial sur, los jefes inmediatos evalúan la continuidad del trabajo remoto. El juicio médico resultante, será refrendado por el médico ocupacional del SG-SSST.
- Toda documentación deberá ser enviada a SG-SSST (locales de Sede Lima), en un período de tiempo de 24 a 48 horas, previas a la fecha planificada de inicio del trabajo presencial.
- Caso Filiales, la documentación deberá ser enviada al respectivo Tópico Médico; para después, ser enviada a SG-SSST para la refrenda.
- El personal docente y administrativo asume la responsabilidad de enviar la documentación requerida en los plazos establecidos a su jefe inmediato. Cabe indicar que los documentos tienen carácter de Declaración Jurada, cualquier falsedad será sancionable de forma administrativa.
- Es el médico del SG-SSST (Sede Lima) y en coordinación con el médico de Tópico (Filial norte y Filial sur), son los que determinarán si el personal docente personal administrativo y practicantes, pueden realizar labores presenciales, semipresenciales y/o remotas de acuerdo con los resultados de la evaluación médica ocupacional de los colaboradores.
- Es el médico del SG-SSST (Sede Lima) y en coordinación con el médico de Tópico (Filial norte y Filial sur), son los que determinarán si el personal docente personal administrativo y practicantes, pueden realizar labores presenciales, semipresenciales y/o remotas de acuerdo con los resultados de la evaluación médica ocupacional de los colaboradores.
- SG-SSST, remite la información de la evaluación de la condición de salud del personal a la correspondiente Facultad/ Instituto/Dependencia/ Filial.

 USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	“PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	---	---

4.3 LINEAMIENTOS EN CASO DE DETECCIÓN DE COVID-19

- De presentarse un Caso Sospechoso para COVID-19 en el personal docente, personal administrativo y practicantes, Servicio médico/Tópico médico de cada Facultad/Escuela/Instituto de Sede Lima, Filial norte y Filial sur, procederá tal como lo dispone R.M. N° 675-2022-MINSA y normativa vigente.
 - a) Sede Lima
 - Para síntomas leves:**
 - Se dará comunicación al médico ocupacional-SG-SSST para el seguimiento clínico.
 - Para síntomas graves:**
 - Se derivará al establecimiento de salud dentro de la jurisdicción en coordinación con médico ocupacional-SG-SSST para el seguimiento y vigilancia médica ocupacional respectiva.
 - b) Filial Norte y Filial Sur:
 - Para síntomas leves:**
 - Se dará comunicación al médico de Tópico para el seguimiento clínico.
 - El médico de Tópico comunica y coordina con médico ocupacional-SG-SSST.
 - Para síntomas graves:**
 - Se derivará al establecimiento de salud dentro de la jurisdicción y se comunicará y coordinará con médico ocupacional-SG-SSST.
 - El médico de Tópico de Filial realizará trabajo en conjunto de seguimiento y vigilancia médica ocupacional correspondiente.
 - **Aislamiento de casos sospechosos, probable o confirmado de COVID-19:**
 - Persona, menor de 60 años y sin comorbilidades deberá mantener aislamiento por 07 días desde la fecha de inicio de síntomas.
 - Persona, mayor de 60 años, o con comorbilidades deberá mantener aislamiento por 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.
 - **Aislamiento por contacto directo, caso sospechoso o confirmado de COVID-19:**
 - Persona, mayor de 60 años o con comorbilidades deberá mantener aislamiento por 07 días siempre y cuando estuvieron en contacto directo con el caso confirmado.
 - Persona, menor de 60 años, o sin comorbilidades no requiere aislamiento.

	“PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023”	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	--	--

Nota: Tener en cuenta que actualmente la COVID – 19, es considerado una enfermedad común, por tanto, todo descanso Médico emitido por ESSALUID, deberá ser tramitado por el trabajador y enviado a Oficina de Bienestar de personal, para el trámite correspondiente.

V. ANEXOS

Anexo 1: Ficha Sintomatológica

Anexo 3: Infografías Preventivas

 SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	"PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023"	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	--	--

ANEXO 1: FICHA SINTOMATOLÓGICA

ANEXO 2

 SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Ficha de sintomatología de la COVID-19 Para el Regreso al Trabajo Declaración Jurada RM N° 675 - 2022 MINSA																									
He recibido explicación del objetivo de esta situación y me comprometo a responder con la verdad. Empleador: UNIVERSIDAD SAN MARTIN DE PORRES RUC: 20138149022																											
Apellidos y nombres:																											
Área de trabajo:		DNI:																									
Fecha de Nacimiento:		Edad:																									
Dirección:			Número (celular):																								
En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas siguientes: <table border="1" data-bbox="1045 996 1300 1429"> <thead> <tr> <th></th> <th>SI</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Pérdida del gusto y/o del olfato.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles).</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> ESPECIFICAR: Factor de riesgo: ≥ 65 años, HTA, Enf. Cardiovascular, Diabetes Mellitus, Cáncer, Asma, Enf. Pulmonar, Insuf. Renal crónica, Trat. Inmunosupresor, Obesidad IMC ≥40					SI	NO	1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar.			2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar.			3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.			4. Pérdida del gusto y/o del olfato.			5. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19.			6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles).			7. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19.		
	SI	NO																									
1. Sensación de alza térmica, fiebre o malestar.																											
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar.																											
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal.																											
4. Pérdida del gusto y/o del olfato.																											
5. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19.																											
6. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles).																											
7. Pertenecer a algún Grupo de Riesgo para COVID-19.																											
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan. Fecha: _____ Firma: _____																											

 SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	"PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023"	VERSIÓN: 008 FECHA: 08-11-2022 PÁGINAS: 01-14
---	--	--

ANEXO 2: INFOGRAFÍAS

INFOGRAFÍA 1: LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Lávate las manos con agua y jabón



Mójese las manos con agua y deposite en las palmas jabón líquido o... utilice un jaboncillo, jabón antibacteriano o de ropa



Frótese las palmas de las manos entre sí y entrelazando los dedos.



Frótese cada palma contra el dorso de la otra mano y entrelazando los dedos.



Frótese las puntas de los dedos...



Alrededor de los pulgares...



Y las muñecas.



Enjuáguese las manos con agua y séqueselas con una toalla de un solo uso o... de papel




INFOGRAFÍA 2: LIMPIA TUS MANOS CON UN GEL A BASE DE ALCOHOL





USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

SISTEMA DE GESTIÓN DEL
SERVICIO DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

"PROTOCOLO PARA EL RETORNO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DEL
PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA
EMERGENCIA SANITARIA POR LA COVID-19 USMP – 2023"

VERSIÓN: 008
FECHA: 08-11-2022
PÁGINAS: 01-14

INFOGRAFÍA 3: ¿CÓMO DESECHAR DE MANERA SEGURA UNA MASCARILLA?

¿CÓMO DESECHAR DE MANERA SEGURA UNA MASCARILLA?

1 Quítate la mascarilla por la parte de atrás.



2 No toques la parte delantera de la mascarilla.

3 Deséchala de inmediato en un recipiente cerrado.



4 Lávate las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.



PERÚ

Ministerio
de Salud



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

INFOGRAFÍA 4: PROTÉGETE DE LA VIRUELA DEL MONO



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

SISTEMA DE GESTIÓN DEL
SERVICIO DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

PROTÉGETE DE LA VIRUELA DEL MONO

Características de la Viruela del mono



Se transmite por contacto directo con la sangre, lesiones de la piel, fluidos corporales, a través de gotitas respiratorias y al tocar materiales contaminados de una persona infectada.



Los síntomas reconocidos son fiebre, dolores musculares, fuerte dolor de cabeza, inflamación de ganglios linfáticos y erupciones en la piel principalmente cara y brazos.



El período de incubación suele ser de 6 a 13 días, pero puede oscilar entre 6 y 21 días.

RECOMENDACIONES



No tocar las lesiones ni cosas personales del paciente infectado.



Lávate las manos con frecuencia por lo menos 20 segundos.



Utiliza la mascarilla correctamente.



Evita casuales relaciones sexuales con desconocidos.

Si presenta síntomas debe:



Acudir al Centro de salud más cercano.



O llamar al 113 opción 6.



INFOGRAFÍA 5: PROTÉGETE DE LA VIRUELA DEL MONO

